

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME JURÍDICO EN MATERIA C. Y PROCESAL
CIVIL EXPEDIENTE N° 00617-2017-0-1001-JR-CI-03 SOBRE:
NULIDAD DE ACTO JURIDICO Y EN MATERIA PENAL Y
PROCESAL PENAL EXPEDIENTE N° 02865 – 2015-0–1001-
JR–PE–03 SOBRE: APROPACION ILICITA**

**INFORME PRESENTADO POR:
ANTONIO ALFREDO PINO ARIZMENDI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**MODALIDAD: TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL.**

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:
DR. ERICSON DELGADO OTAZU**

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: Informe Jurídico en materia C. y Procesal Civil Expediente N° 00617-2017-0-1001-JR-CI-03 Sobre: Nulidad de Acto Jurídico y en materia Penal y Procesal Penal expediente N° 02865-2015-0-1001-JR-PE-03 Sobre: Apropiación Inútil presentado por: Antonio A. Ereclito Anzures con DNI Nro.: 23850328 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de Abogado.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 28 de octubre de 2024



Firma

Post firma ERICSON Dolgado Otazu

Nro. de DNI 91523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:399301862

NOMBRE DEL TRABAJO

INFORME DEL EXPEDIENTE CIVIL Y PROCESAL CIVIL E INFORME DE EXPEDIENTE PENAL Y PROCESAL PENAL. CORRE

AUTOR

Antonio Alfredo Pino Arizmendi

RECUENTO DE PALABRAS

18275 Words

RECUENTO DE CARACTERES

95439 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

72 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

222.5KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 28, 2024 10:55 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 28, 2024 10:57 AM GMT-5

● 9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional, tiene la finalidad de analizar, doctrinaria, normativa, jurisprudencial y valorativamente, dos expedientes judiciales, uno en materia Civil y Procesal Civil ya archivado o pasivo, llevado en vía del proceso de conocimiento y sentenciado en primera instancia; y otro expediente en materia Penal y Procesal Penal, llegado a ser sentenciado en juicio oral, En este caso debo indicar que el expediente en materia Civil y Procesal Civil, que se analizó es de un caso de Nulidad de Acto Jurídico, en vía del proceso de conocimiento cuyo número de expediente es: 00617 – 0 – 1001 – J R – CI – 03, llevado a cabo en el Tercer Juzgado Civil – Cusco – Sede - Central. Y el expediente en materia Penal y Procesal Penal, que me tocó analizar fue un caso de Delitos Contra el Patrimonio en su modalidad de Apropiación Ilícita, cuyo número es: 02865 – 2015 – 0 – 1001 – JR – 03, llevado a cabo en el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria – Sede Central Cusco. Cabe indicar que estos procesos son procesos, completos que tienen sentencias en primera instancia. De esta forma pongo a consideración del jurado examinador el presente trabajo de análisis de expediente en materia Civil y Penal, así mismo agradezco a toda la plana docente y administrativo. (familia jurídica), de la Escuela profesional: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Antonio Abad del Cusco; por su compromiso y vocación de servicio en la formación de profesionales en derecho.

Palabras clave: Demanda, nulidad, acto jurídico, falta de consentimiento, excepción por caducidad, auxilio judicial, sentencia, apelación infundada, Apropiación Ilícita, elementos de convicción, elementos objetivos, elementos subjetivos, conclusión anticipada, libertad suspendida, actor civil, reparación civil, rehabilitación consentida, archivo definitivo.